EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
N°. 414 del 21/03/2025

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y CAMILO ANDRES CARDOZO CASTILLO,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO - INSPECCIONES DE POLICIA EN LOS TEMAS DE URBANISMO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA**, para ser ejecutado en un plazo de cinco (5) meses por valor de **$12´500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)**

Que el contrato inició su ejecución el día 21/03/2025

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales: **N/A**

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 21/08/2025

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 12.500.000	$ 12.500.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 12.500.000**	**$ 12.500.000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 5.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 5.000.000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 7.500.000	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 12.500.000**	**$ 12.500.000**

Que el 14 de mayo de 2025, el contratista allega oficio a este despacho con radicado No. 004367 de fecha 14 de mayo de 2025, la cual se anexa, en donde presenta carta de renuncia del contrato No.414 del 21/03/2025 cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO - INSPECCIONES DE POLICIA EN LOS TEMAS DE URBANISMO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA**

Que el objeto y obligaciones según el contrato fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 40%.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 15/05/2025.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No. N/A, quedando en $ 0 el saldo a favor del contratista y un saldo por liberar a favor del Municipio de siete millones quinientos mil pesos m/cte.***

($7´500.000). El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 29/05/2025

Firma	Firma
Solicitante: **IVÁN DARÍO LÓPEZ SÁNCHEZ** Cargo: Secretario de Gobierno Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO	Elaboró: **LUZ MARÍA GARCÍA ARANDA** Cargo: Apoyo a la Gestión Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO